

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

35126 *OPPALTRECE, S.A.*

Edicto.

En el expediente arriba indicado, seguido en este Juzgado sobre convocatoria de junta general de accionistas, por resolución de 26 de septiembre de 2011 se ha acordado librar el oportuno edicto dirigido a ese organismo para la publicación en el mismo de la Parte Dispositiva de dicha resolución, la cual se inserta a continuación:

Se convoca a instancia de Rmpeh, S.A. para junta general extraordinaria de Oppaltrece, S.A. que se celebrará el próximo día 15 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en la notaría del notario de Madrid Segismundo Álvarez Royo Villanova, sita en Calle Raimundo Fernández Villaverde, número 61, 3º planta (Madrid).

El orden del día de la Junta será el siguiente:

Orden del día

Primero.- Cambio del órgano de administración y consiguiente modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Nombramiento de los administradores.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, de la gestión social y de la aplicación del resultado de los ejercicios sociales cerrados al 31 de diciembre de 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Junta.

Serán Presidente y Secretario de la Junta los designados por los socios concurrentes al comienzo de la reunión Artículo 191 LSC.

Anúnciese la convocatoria, con indicación expresa del nombre de la sociedad, lugar, fecha y hora de reunión, así como orden del día, en 1ª y 2ª convocatoria, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la sociedad o, en caso de que no exista en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia en que esté situado el domicilio social (artículo 173 LSC). Todo ello al menos con quince días de antelación a la fecha de reunión. (Artículo 15 estatutos).

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los socios que, partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, en el cumplimiento a lo prevenido en el artículo 287 del referido texto legal, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma del socio autor de la propuesta, y así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de noviembre de 2011.- La Secretaria.

ID: A110081654-1

cve: BORME-C-2011-35126